



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 27 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° _19426/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1598 de fecha 27.11.2013, presentada por Don (a) FELIPE ALEJANDRO RIOS RAMIREZ con domicilio particular

El Certificado de Título, otorgado por UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, recibido con fecha 27.11.2013.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1601 de fecha 27.11.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), FELIPE ALEJANDRO RIOS RAMIREZ, Rut con domicilio Particular en

la Patente Profesional de CONSTRUCTOR CIVIL, ROL N° 3-1515, que funcionará en domicilio ubicado en calle FRANCISCO BILBAO N° 1151 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.11.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)